



**Instituto Cervantes**

D. Philippe Robertet Montesinos, Director de Administración del Instituto Cervantes en virtud de las facultades delegadas en la escritura de apoderamiento de fecha 16 de enero de 2003, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco J. de Lucas y Cadenas,

### **RESUELVO**

Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de los servicios de producción: grabación de entradas e integración de grafismos del magacín cultural de Cervantes TV, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo previsto en el artículo 158 e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la Empresa CATORCE COMUNICACIÓN, S.L., por un importe de (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO EUROS) 39.505,00 € IVA excluido.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso – administrativo ante los juzgados de lo Contencioso – Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 21 de junio de 2010

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
Philippe Robertet Montesinos